

# MARCO DE RESOLUCIÓN DE ENTIDADES BANCARIAS: PRESENTE, PASADO Y FUTURO

**Ángel Estrada**

Director general

Evento: “El entorno europeo de resolución bancaria”

Club ALMA, Madrid

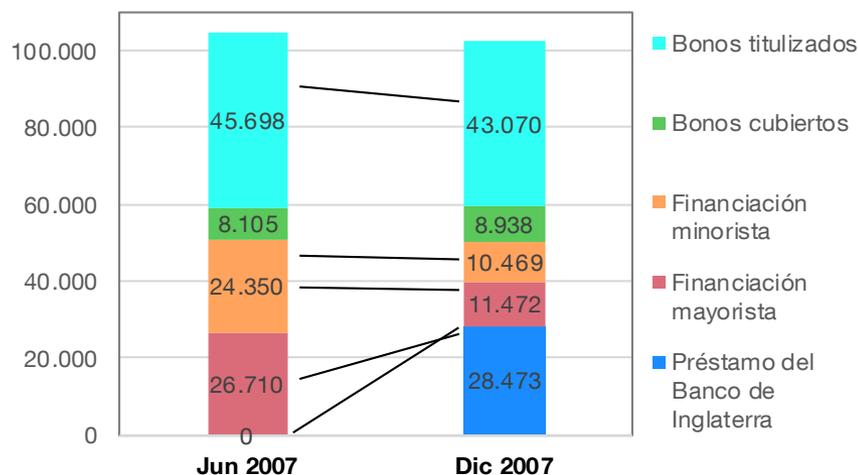
14 de Septiembre 2023



- 1. ¿POR QUÉ NECESITAMOS UN MARCO DE RESOLUCIÓN?**
- 2. ELEMENTOS DE LOS MARCOS DE RESOLUCIÓN**
- 3. CMDI - REFORMA DEL MARCO EUROPEO**
- 4. LAS TURBULENCIAS BANCARIAS DE MARZO DE 2023**
- 5. ASPECTOS PENDIENTES Y LECCIONES APRENDIDAS**

- Por sus modelos de negocio (transformación de liquidez), la liquidación de los bancos plantea problemas, algo evidente durante la crisis financiera global (GFC):

**Estructura de pasivo de Northern Rock antes y después de la salida de acreedores (mill GBP)**



Fuente: Informe Anual Northern Rock 2007

**CDS referenciados a Lehman Brothers, 2008 (mill USD)**

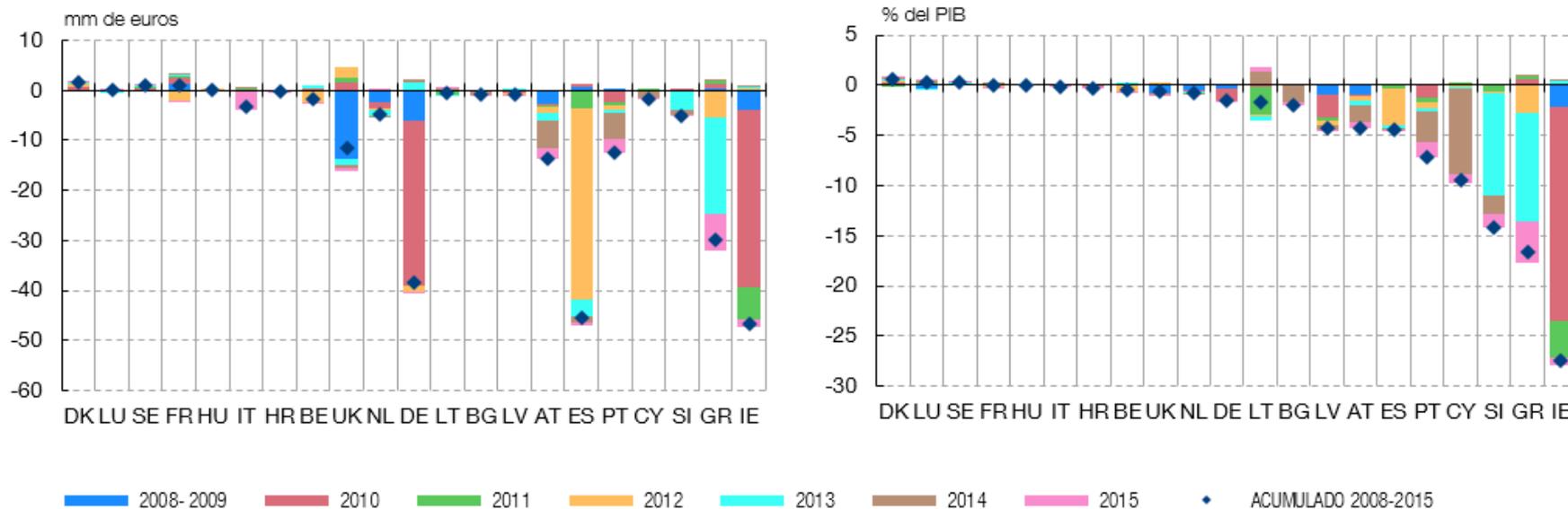


Fuente: BIS Quarterly Review, Dec 2008.

- El corto plazo de los pasivos de los bancos los expone a “bank runs” cuando los acreedores perciben un riesgo de liquidación
- Una interrupción de la actividad de los bancos, aunque sea temporal y de volumen limitado, genera efectos adversos por sus interconexiones con otros intermediarios financieros, como los producidos por la quiebra de Lehman Brothers

- El rescate de los bancos genera riesgo moral y puede tener un coste financiero elevado

### Impacto fiscal de las ayudas al sector financiero en la UE



Fuente: Millaruelo y del Rio (2017), "The cost of interventions in the financial sector since 2008 in the EU countries", Analytical Articles

- Los “FSB Key Attributes” definieron, a nivel del G20, los elementos de un marco de resolución efectivo en respuesta a la crisis financiera global para abordar el problema de las instituciones financieras “demasiado grandes para quebrar”. Son la base de los requerimientos TLAC/MREL.

 **Marco legal:** las autoridades deben tener objetivos estatutarios claros que busquen la estabilidad financiera y la continuidad de funciones esenciales. El régimen debe permitir la intervención antes de la insolvencia

 **Poderes y herramientas de resolución:** las autoridades deben tener herramientas de transferencia de activos, reducción de pasivos, suspensión temporal de contratos y liquidación, asegurando la continuidad de funciones esenciales

 **Salvaguardias legales:** se debe proteger a los acreedores y accionistas, garantizando que sus pérdidas en resolución no sean mayores que en una liquidación (“principio NCWO”)

 **Financiación:** hay que evitar la dependencia de fondos públicos mediante la utilización de recursos privados, con mecanismos para recuperar fondos públicos y acceso a liquidez temporal

 **Planificación de recuperación y resolución:** se requieren planes de recuperación y resolución actualizados para las instituciones financieras sistémicas, incluyendo estrategias para restaurar la solidez financiera en diferentes escenarios de estrés

 **Cooperación transfronteriza:** se promueve la cooperación y el establecimiento de procesos legales para la aplicación de medidas en grupos transfronterizos

## HERRAMIENTAS DE RESOLUCIÓN

- En Europa, el ámbito de la resolución es más amplio que las entidades sistémicas, ya que incluye a las que tienen interés público; el resto van a liquidación



**Amortización y conversión de capital y deuda**, colocando la carga en los accionistas y acreedores (*bail-in*) en lugar de los contribuyentes (*bail-out*)



**Transferencia total** (venta de acciones) **o parcial** (venta de activos) del negocio del banco en dificultades a uno o más compradores



**Transferencia de parte o la totalidad de las acciones o activos y pasivos a una entidad temporal** que puede ser dispuesta con el fin de separarla del resto, al tiempo que se preservan las funciones esenciales del banco en dificultad

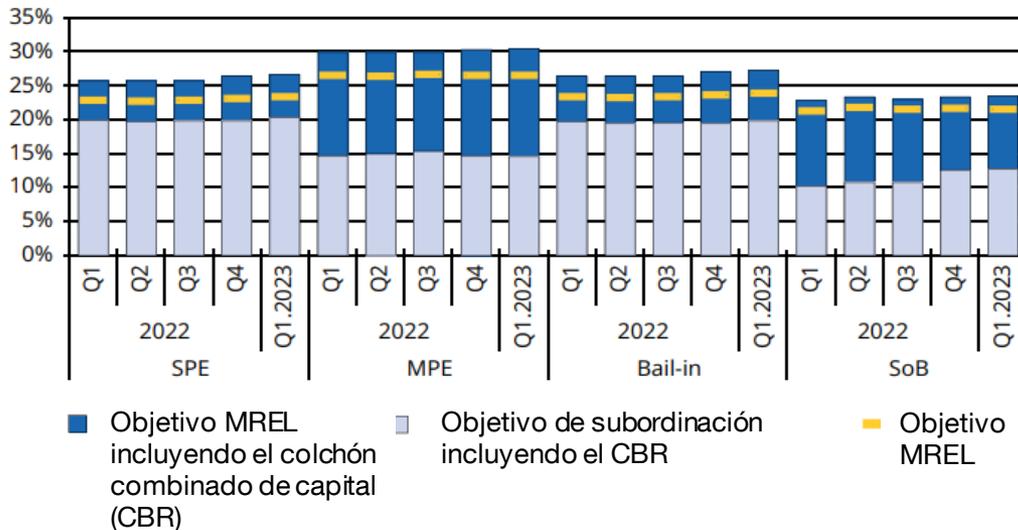


**Transferencia de activos y pasivos del banco en dificultades a un Vehículo de Gestión de Activos (AMV)** con el objetivo de maximizar su valor (“banco malo”)

Fuente: SRB

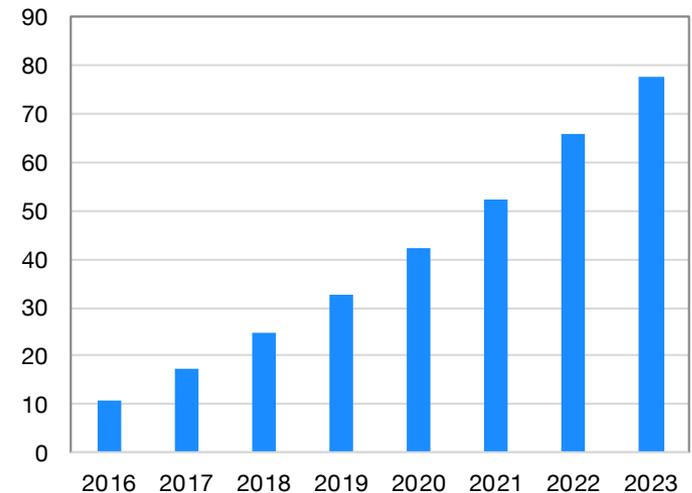
- Las autoridades disponen de dos tipos de recursos financieros para gestionar una resolución:
  - Recursos internos (TLAC/MREL), constituidos por capital e instrumentos de renta fija elegibles
  - Fondos colectivos (Fondo Único de Resolución), que se nutren con aportaciones de las entidades en función de sus depósitos y su perfil de riesgo

**Decisiones de MREL y subordinación por estrategia y herramienta de resolución preferidas (% APR)**



Fuente: SRB MREL Dashboard, Q1 2023.

**Evolución del saldo del Fondo Único de Resolución (bn EUR)**



Fuente: SRB

- Las autoridades de resolución elaboran el plan de resolución de cada entidad incluyendo el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) y el análisis resolubilidad
- Asimismo establecen las prioridades de trabajo anuales en base a las dimensiones de resolubilidad:

	<b>1. Gobernanza:</b> procedimientos de gobernanza de planificación de resolución y relacionados con las demás dimensiones		<b>4. Continuidad operativa y acceso a servicios de Infraestructuras Financieras de Mercado:</b> identificación y mapeo de las interconexiones, evaluación de los riesgos de la continuidad operativa y de acceso a IFM y acciones de mitigación de los mismos
	<b>2. Capacidad de absorción de pérdidas y recapitalización:</b> cumplimiento de los objetivos de MREL y elaboración de un manual de operacionalización de recapitalización interna ( <i>bail-in playbook</i> )		<b>5. Datos y sistemas de información:</b> capacidad de generación de la información en tiempo y forma para la aplicación de medidas de recapitalización interna y de valoración
	<b>3. Liquidez y financiación de la resolución:</b> capacidad de estimar las necesidades de liquidez y financiación, de medir e informar de la posición de liquidez y de identificar activos elegibles para colateral		<b>6. Comunicación:</b> elaboración de un plan de comunicación en resolución
			<b>7. Separabilidad y reestructuración:</b> plan de separabilidad (asociado a herramientas de transferencia) y de reorganización de negocio (asociado a herramientas de <i>bail-in</i> )

Fuente: “Single Resolution Board Expectations for Banks”

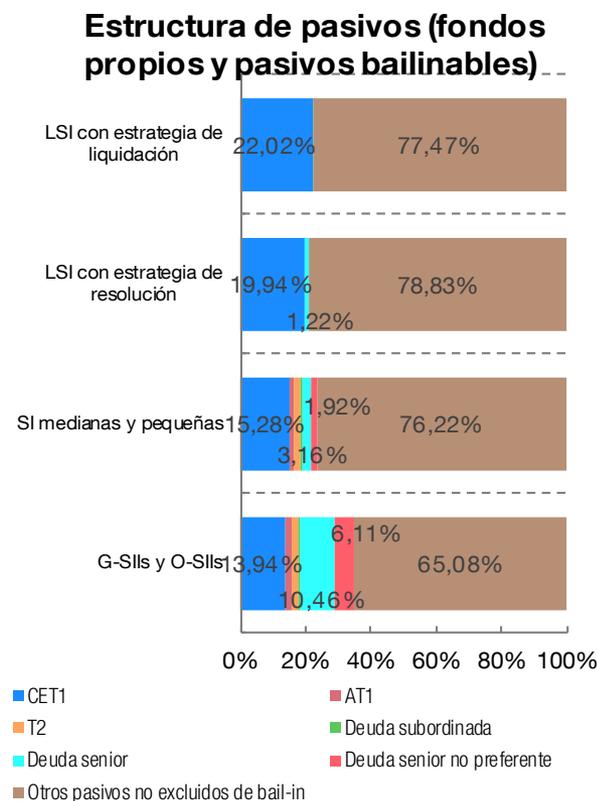
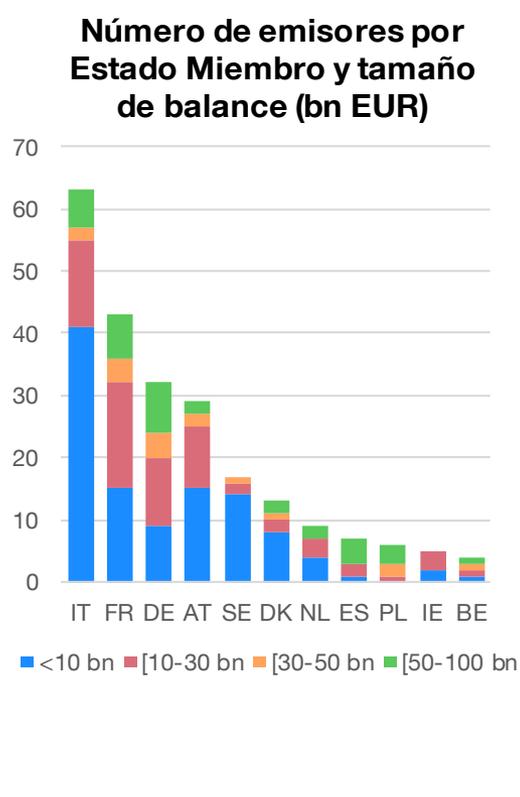
- Las entidades bajo competencia de la Junta Única de Resolución (JUR) han mejorado su resolubilidad progresivamente en aras de lograr un nivel adecuado de resolubilidad en enero de 2024, siguiendo las prioridades establecidas por la JUR

### Progreso en resolubilidad de las entidades competencia de la JUR, por tipo de entidad

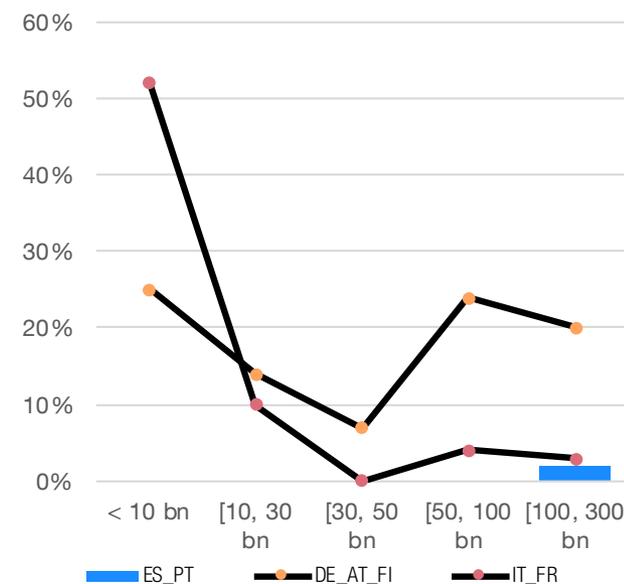


Fuente: SRB Resolvability Assessment 2021 (publicado en Julio 2022)

- El MREL (recursos propios y pasivos elegibles) constituye el primer mecanismo de absorción de pérdidas; sin embargo, las entidades de menor tamaño en varias jurisdicciones tienen problemas para emitir pasivos elegibles en el mercado o colocárselos a inversores adecuados

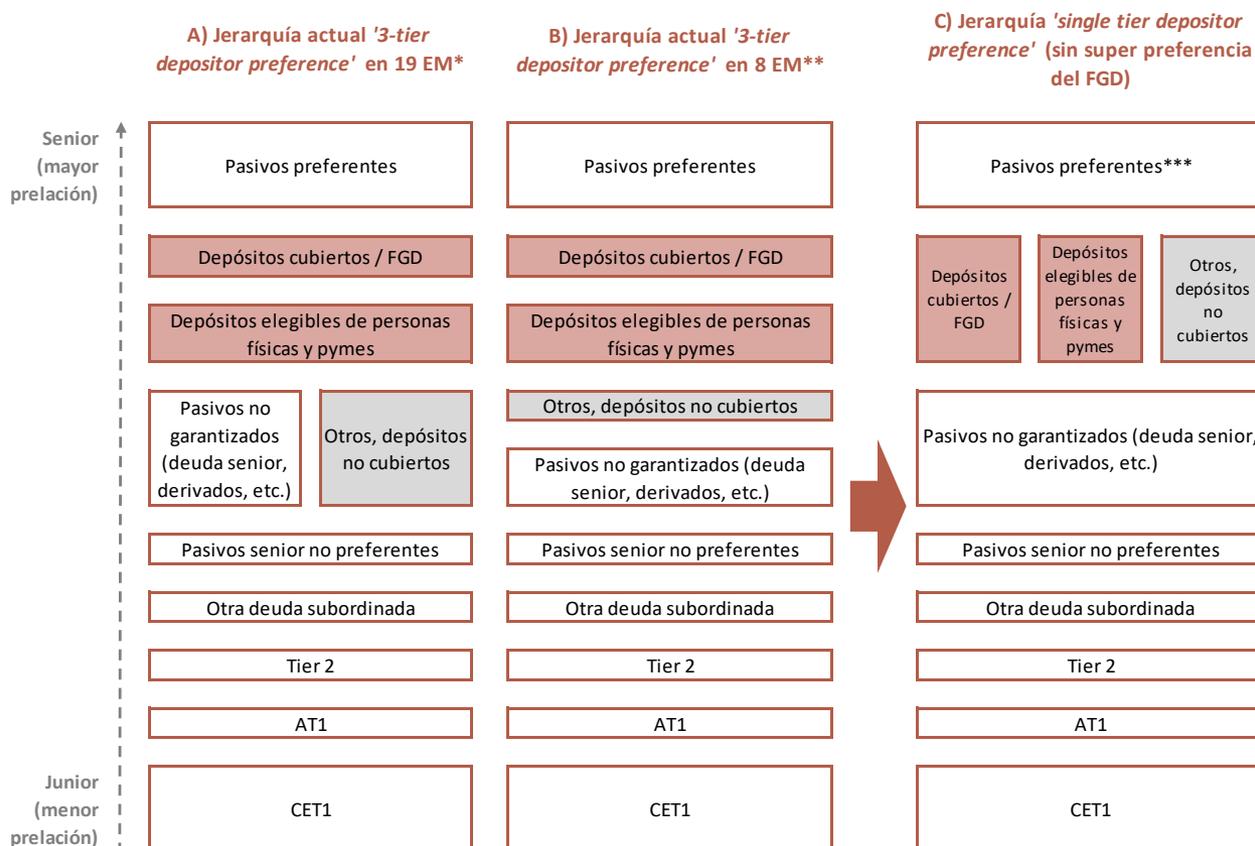


### Hogares e instituciones sin fines de lucro titulares de instrumentos senior



Fuente: Elaboración propia en base a "CMDI Commission Staff Working Document"

- CMDI potencia el uso de los fondos de garantía de depósitos (FGD) en los procesos de resolución; mediante el establecimiento de un ranking de insolvencia *pari passu* del DGS y resto de depósitos



(\*) AT, BE, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, IE, LV, LT, LU, MT, NL, PL, RO, SE y SK.

(\*\*) En otros 8 Estados Miembros los depósitos no cubiertos tienen preferencia con respecto a los pasivos no garantizados.

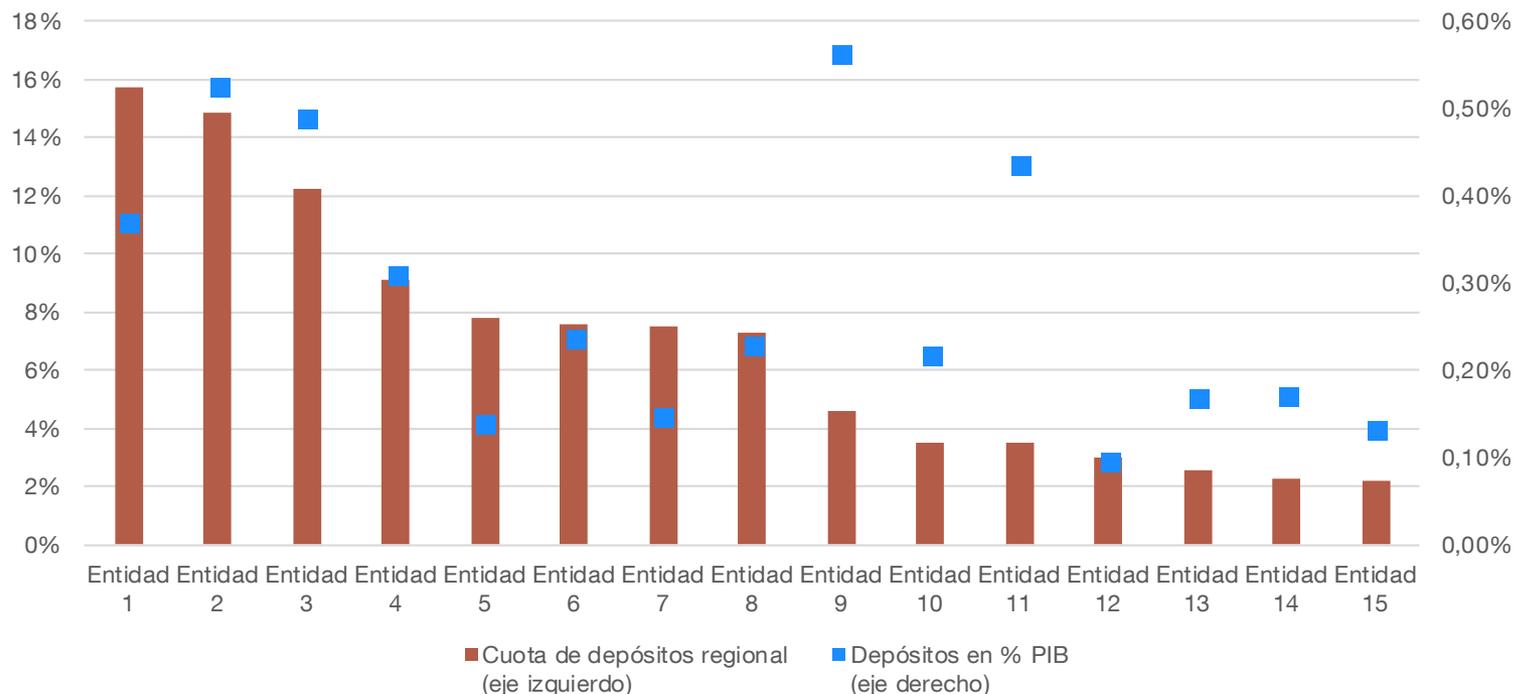
(\*\*\*) El Fondo Único de Resolución / Fondos Nacionales de Resolución se incluyen también en los pasivos preferentes.

- El FGD absorbe más pérdidas en liquidación que con su actual superpreferencia, de forma que puede aportar financiación sin que se incumpla el “*Least Cost Test*” - el fondo no puede perder más en liquidación que en resolución

Ranking jerarquía concursal FGD vs resto depósitos	Capacidad intervención DGS (mill EUR)	
	pari-passu	super-preferencia
Entidad 1	1.274	0
Entidad 2	387	0
Entidad 3	441	0
Entidad 4	41	0
Entidad 5	696	0
Entidad 6	428	0
Entidad 7	209	0
Entidad 8	233	0
Entidad 9	181	0
Entidad 10	260	0

*Fuente: Elaboración propia.*

- De todas formas, aunque esto permitiera ampliar el perímetro de la resolución, no todos los bancos deberían incluirse. Para las entidades más pequeñas sería adecuado la aplicación del procedimiento normal de insolvencia debido a su reducida relevancia, incluso en términos de su máximo peso regional



- Silicon Valley Bank estaba especializado en la captación de depósitos de empresas tecnológicas y su inversión en deuda a largo plazo
  - Activos totales: 209 MM\$ (72 MM\$ en 2019)
  - 8.500 empleados, 17 sucursales en EE.UU. y filiales en CAN, UK, DE...
  - 16º banco en EE.UU. (se consideraba un «banco regional»)
  - Invertía en deuda pública a largo plazo y RMBS
    - *Valoración muy expuesta a variaciones de los tipos de interés*
  - Depósitos: 175,4 MM\$, en su mayoría de empresas tecnológicas
    - *85%-95% no cubierto por la FDIC (fondo de garantía de depósitos), por lo que eran muy sensibles a los tipos de interés*
- En EE.UU. este tipo de entidades no tenía requerimientos de liquidez (ratio de cobertura de liquidez —LCR—, ratio de financiación estable neta —NSFR—); tampoco entraba dentro del perímetro de la resolución
  - La supervisión inicialmente estaba asignada a SFFR y al superar los 100 MM\$ pasó a FRB

- Subidas de tipos de interés por la FED: del 0,25% (marzo-22) al 4,75% (marzo-23)
  - Generan pérdidas no realizadas en la cartera a coste amortizado y, de acuerdo con su normativa contable, no se reconocen las pérdidas en la cartera disponible para la venta
  - Se encarece el coste del pasivo ya que los depositantes tienen alternativas de inversión (p.ej. MMF)
- Los detonantes de la fuga de depósitos:
  - Las empresas retiran depósitos para satisfacer sus necesidades de liquidez
  - SVB vende en el mercado 21 MM\$ de deuda pública para cubrir esas retiradas, materializando pérdidas por valor de 1,8 MM\$
  - SVB anuncia una ampliación de capital para cumplir con el requerimiento de solvencia
  - Diferentes informes, difundidos por las redes sociales, muestran que las pérdidas no realizadas representan una elevada proporción del CET1
  - Retiradas masivas por parte de los depositantes (20 MM\$ en 2 días y 100 MM\$ solicitados) facilitadas por las nuevas tecnologías y coordinadas por las redes sociales

- La Autoridad de California (CDFPI) nombra a FDIC administrador de SVB
  - FDIC crea una nueva entidad (DINB) que recibe los depósitos garantizados y proporciona los servicios bancarios de SVB durante un período limitado
    - *Es lo que se denomina un banco puente*
  - Se establece una moratoria de las retiradas de depósitos durante el fin de semana de la resolución
    - *Se suspende también la banca online*
- FDIC comunica que los depositantes no garantizados recibirán un dividendo y un certificado por el resto de sus depósitos
  - La venta de los activos permitirá poco a poco amortizar esos certificados
- El contagio al resto de bancos percibidos como similares es inmediato
  - Tesoro-FED-FDIC invocan la excepción por riesgo sistémico
    - *Se garantizan todos los depósitos y las pérdidas potenciales para FDIC se cubrirán con una tasa al sistema bancario*
  - La FED crea un nuevo instrumento de liquidez (“*Bank Term Funding Program*”)
    - *No se aplica descuento a la deuda presentada como garantía y...*
    - *...las potenciales pérdidas las cubre el Tesoro*

- FDIC informa que todos los depósitos se transfieren al banco puente
  - Garantizando el acceso a los fondos a todos los clientes y...
  - ...anunciando que accionistas y bonistas no están protegidos
    - *Similar a la recapitalización interna (bail-in)*
- Una semana después, la FDIC anuncia la venta del banco puente a First Citizens, otro banco regional estadounidense
  - Se transfieren el efectivo, los préstamos (72 MM\$, descuento de 16,5 MM\$) y todos los depósitos
  - Los activos financieros a largo plazo no se transfieren (90 MM\$)
  - FDIC abre una línea de liquidez para First Citizens
  - Se establece un mecanismo de absorción de pérdidas
    - *First Citizens asume los primeros 5 MM\$ de pérdidas de la cartera de préstamos; si son superiores, el 50% será cubierto por la FDIC*
  - FDIC recibe derechos de revalorización de First Citizens (500 M\$)
- Coste total estimado para la FDIC: 20 MM\$

- Credit Suisse (CS) era una entidad de importancia sistémica mundial
  - Activos totales: 531 MM€ (1.300 MM€ de activos gestionados)
  - 50.480 empleados en más de 50 países (4 entidades menos significativas en la Unión Bancaria)
  - 2º banco en Suiza
- La entidad había registrado importantes pérdidas en 2021 y 2022 (-1.650 M€ y -7.293 M€)
  - Exposición a intermediación financiera no bancaria (Archegos y Greensill)
  - Sanciones por blanqueo de capitales, evasión fiscal, conducta...
- Desde octubre, propietarios y gestores trataron de recuperar la confianza de los depositantes y mercados, ...
  - Cambios en la dirección, reorientación estratégica de su actividad, ...
  - ...ampliación de capital (4 MM€), ajuste de plantilla, ...
- ...pero el valor de la acción cayó un 70% desde dic-20 y se produjo una salida de depósitos muy importante

- Hay un retraso en la publicación de las Cuentas Anuales de 2022
  - El informe reconoce «deficiencias materiales» en el control interno
- El Consejero Delegado anuncia pérdidas importantes también en 2023
  - Precisamente cuando está estallando la crisis bancaria en EE.UU
- El principal accionista (Saudi National Bank) declara que sus propias normas de inversión no le permiten dar más apoyo de capital a la entidad
  - Las fugas de depósitos se aceleran
- El supervisor suizo y el banco central señalan que la entidad cumple los requerimientos de solvencia y de liquidez y que, en cualquier caso, el banco central proporcionará la liquidez que sea necesaria
  - Credit Suisse toma prestados 50 MM€ de liquidez del banco central, garantizados

- **En este caso, no hubo resolución, sino que fue una «operación privada»**
  - La entidad se vendió a UBS (el mayor banco suizo)
    - *Para garantizar la estabilidad financiera a nivel mundial, evitar riesgos de contagio, y proteger a la economía suiza y a los depositantes*
- **Las principales características de la operación fueron:**
  - Los accionistas recibieron 3 MMCHF (-60% con respecto a valoración de mercado)
  - Se amortizaron de todas las emisiones de instrumentos AT1 (16 MM CHF)
  - Cambio legal de carácter extraordinario y urgente para evitar que la operación tenga que aprobarse en la Junta General de Accionistas
  - El banco central suizo aporta liquidez adicional
  - El gobierno suizo proporciona a UBS una garantía por importe de 9 MM CHF
  - Las dos entidades reabren el lunes siguiente
  - La operación genera un “*badwill*” para UBS de 56 MM€
  - En 2024 desaparecerá la marca Credit Suisse

- El Fondo Europeo de Garantía de Depósitos (EDIS) es necesario como tercer pilar de la Unión Bancaria para igualar el nivel de confianza de los depositantes en el Mercado Único y, por tanto, el “*level playing field*”, reforzar la protección ante shocks locales y nacionales y repartir los riesgos entre los Estados de la Unión Bancaria
- Además, los eventos de crisis recientes recuerdan la criticidad de disponer de mecanismos sólidos de respaldo de liquidez. La liquidez puede desaparecer si desaparece la confianza del mercado en una entidad en crisis, de forma que una crisis bancaria idiosincrática puede propagarse y convertirse en un evento sistémico
- Las lecciones aprendidas en el ámbito de la resolución son claras: las autoridades necesitan fuertes mecanismos públicos de respaldo de liquidez y deben conservar la flexibilidad para manejar las crisis bancarias

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

